

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2019.-

CIRCULAR N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL N° 37/2018 - EXPTE.TRE-SOF-SOFS-0001665/2018

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL e INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE LOCOMOTORAS GM”

ACLARATORIA CON CONSULTAS

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 7°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

“... solicitud de planos Items 113, 116, 117, 118, 119 y 120...”

RESPUESTA N° 1:

Al respecto se indica que los ítems 113, 116, 117, 118, 119 y 120 de la PLANILLA DE Cotización obrante en el expediente, son de “referencia de fábrica” puesto que no se poseen planos de los mismos.

CONSULTA N° 2:

“...Observamos que enviaron el plano 008101DTMR0281 de conjunto de resortes hel para la suspensión primaria punta eje, pero el mismo no se encuentra en el detalle de lo solicitado. Por favor nos podrían informar si omitieron dicho ítem o ese plano no corresponde a esta licitación...”

RESPUESTA N° 2:

Aclaremos que fue ingresado por error involuntario.

CONSULTA N° 3:

“El proveedor tendrá la posibilidad de realizar hasta tres embarques parciales por el total de la orden de compra con el objetivo de poder entregar material listo antes de tiempo y no esperar a los 120 días? Esta consulta tiene en consideración la diferencia en los plazos de entre de las múltiples piezas integrantes de la licitación...”

RESPUESTA N° 3:

El proveedor podrá proponer otro plazo de entrega establecido, el cual quedara a consideración de SOFSE.

CONSULTA N° 4:

“Si el proveedor hace entregas parciales, con el objetivo de poder entregar material listo antes de tiempo. También podrá cobrar la carta de crédito de forma parcial por el material que haya entregado?...”

RESPUESTA N° 4:

Lo solicitado no se encuentra establecido, por favor remitirse al Pliego de Condiciones Particulares en su Artículo 25 Carta de Crédito.

CONSULTA N° 5:

“...La carta de crédito será pagadera a la vista, contra la presentación de documentos comerciales al banco?...”

RESPUESTA N° 5:

En virtud que no se encuentra establecido el plazo de pago; se interpreta que es “a la vista”; no obstante ello por favor remitirse al Pliego de Condiciones Particulares en su Artículo 25 Carta de Crédito.

CONSULTA N° 6:

“El plazo de entrega en el caso de proveedores del exterior es de 120 días. Este es el plazo máximo para embarcar la mercadería o para que la misma arribe a Buenos Aires? En el caso de cotizaciones CIF este dato es muy importante ya que el envío marítimo demora aproximadamente 30 días, por lo tanto si debemos considerar como plazo máximo de arribo a Buenos Aires 120 días, el tiempo de fabricación se verá acotado a solamente 90 días. Por favor aclarar este punto...”

RESPUESTA N° 6:

De acuerdo con el punto 3.1 del Pliego de Especificaciones Técnicas, el proveedor tendrá hasta 120 (ciento veinte) días a partir de la notificación de la Orden de Compra obra

CONSULTA N° 7:

“...Podrán chequear si la referencia de fábrica provista en el ítem 120 es correcta? (3129515) ya que la misma no corresponde a un número de parte EMD...”

RESPUESTA N° 7:

Se ratifica la referencia de fábrica (RF) 3129515, del ítem 120 de la Planilla de Cotización.